

ACTA No 03 - RC2023-GADPRUM-2024

En la Parroquia Unión Milagreña a los Veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024, en el auditorio del Gad. Parroquia Unión Milagreña se reúne la Comisión liderada por el GAD. Unión Milagreña, y la Comisión liderada por la ciudadanía.

DESARROLLO

COMISIÓN LIDERADA POR EL GADPR UNIÓN MILAGREÑA

Una vez instalada la reunión que se llevó a cabo en el auditorio del GADPR Unión Milagreña, Se hace una revisión de cada pregunta de forma grupal y liderada por el Ingeniero Ibor Aranguren que explica la parte técnica.

Se muestra todos los anexos de cada respuesta a las preguntas planteadas que fueron entregadas a la asamblea local ciudadana como respaldos a cada pregunta realizada.

En referencia al análisis, debate y definiciones se llega a una conclusión final la cual es que se elabore a limpio el informe de Rendición de Cuentas y sea entregado a la máxima autoridad del GADPRUM para que este continúe con los trámites pertinentes para dar continuidad a la deliberación pública ante la ciudadanía; así mismo delegar al Ing. Ibor Aranguren miembro de la comisión técnica del Gobierno Parroquial Unión Milagreña para que entregue el informe al señor presidente del GADPRUM.

COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA:

Con el fin de tener una idea clara sobre la comisión liderada por la ciudadanía se da lectura a las consultas realizadas por la Sra. Lorena Chiguano: su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

En referencia al documento emitido por la Sra. Lorena Chiguano en el cual se manifiestan ciertas inquietudes referentes a los documentos justificativos se da la intervención a cada inquietud dejando por lo cual se procede a redactar los conversado entre las partes:

COMPONENTE BIOFISICO

Sra. Lorena Chiguano (Miembro de la Comisión liderada por la ciudadanía)
Manifiesta que requiere oficios de respaldos, proceso de gestión que justifique la entrega de las plantas a la comuna y comunidades de acuerdo al documento.

Ing. Ibor Aranguren

Manifiesta con documento que las gestiones están realizadas desde agosto del año 2023 y se ha realizado la entrega en el año 2024 solo a la comunidad Parutuyacu.

El Oficio JR-2023-0089 referente a la tubería chatarra. El Sr. Deyvis López (Vocal GADPRUM) aclaro a la ciudadanía que se encuentra en gestión, y se hace la entrega del proceso de gestión; Se debe esperar el ingreso al GADPO, de la tubería en el año 2024 para que esta sea entregada a los beneficiarios en el año 2025.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Sra. Lorena Chiguano (Miembro de la Comisión liderada por la ciudadanía)
El estado por normativa manifiesta que se debe cumplir con el 10% a los grupos de atención prioritaria, por lo tanto, se debe dar continuidad para que se siga apoyando a los adultos mayores, personas con discapacidad y niños, niñas y adolescentes, sugiere se gestione un mayor presupuesto para dar un mayor beneficio a los grupos prioritarios.

Sra. Victoria Campoverde (Miembro de la Comisión liderada por la ciudadanía)
Se autogestiones recursos con las empresas para un mayor apoyo.

Ing. Ibor Aranguren (Miembro de la Comisión Técnica liderada por el GAD)
Se aclaro montos de inversión por cada grupo prioritario adulto mayor, personas con discapacidad y niños, niñas y adolescentes, indicando facturas, comprobantes de transferencias y acreditados a los oferentes ganadores de cada proceso.

Sra. Lorena Chiguano (Miembro de la Comisión liderada por la ciudadanía)
Manifiesta que son muchos los recursos asignados a los eventos culturales; Se deberían invertir en obras.

Sra. Edilma Verdezoto (Miembro de la Comisión liderada por la ciudadanía)
Los recursos se deben invertir en 50 viajes de material tipo lastre por comunidad y distribuido en las vías mas afectadas de cada una de las 19 comunidades que integran la parroquia.

Sra. Victoria Campoverde (Miembro de la Comisión liderada por la ciudadanía)
Manifiesta que no esta de acuerdo que se realice una alta inversión provenientes del GAD en los eventos culturales, pero que se gestionen los recursos suficientes para no perder las costumbres y fechas conmemorativas de la parroquia.

Ing. Ibor Aranguren (Miembro de la Comisión Técnica liderada por el GAD)
Se presento ante la ciudadanía los documentos justificativos de los eventos culturales, dejando claro que la contratación se realizo en dos (2) modalidades, Subasta Inversa Electrónica y Régimen Especial, dejando claro los montos contratados en cada proceso se indico factura, SPI y documento que demuestra la transferencia realizada como en anticipos y pago final del servicio.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Lorena Chiguano (Miembro de la Comisión liderada por la ciudadanía)
El pedido presentado al Gobierno Provincial de Orellana mediante Oficio No. JR-2023-0023 para las 50 marquesinas, se siga tramitando para que se cumpla y se plasme físicamente para que se beneficien las 50 personas asociadas de todas las 19 comunidades de la parroquia.

En caso de tener buenos resultados, se priorice a los 50 beneficiarios que realmente requiera o necesite dicha marquesina.

Ing. Ibor Aranguren (Miembro de la Comisión Técnica liderada por el GAD)
Se quedo claro ante la documentación presentada, con las gestiones realizadas.

Oficio No. GADPRUM-JR-2023-00105

Sr. José Ramos
Manifiesta que la mina Huataraco fue suspendida por un tiempo, por lo cual se asistió o se solicitó a la Ing. Shirma Cortéz ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, la colaboración para el traslado de material tipo lastre de la mina Guayusa para el beneficio de la parroquia Unión Milagreña.

Ing. Ibor Aranguren (Miembro de la Comisión Técnica liderada por el GAD)
Se realizo la explicación de los Oficio No. GADPRUM-JR-2023-0011 y Oficio No. GADPRUM-JR-2023-00150 en cuanto a la delegación de competencia asignada por el Gobierno Proncial de Orellana al Gobierno Parroquial Unión Milagreña

Sra. Lorena Chiguano (Miembro de la Comisión liderada por la ciudadanía)
La delegación de competencia ha sido concedida a la junta parroquia con la finalidad se dé el beneficio a las vías principales, calles, vías veraneras y ramales de tierra, de todas las comunidades.

Sra. Victoria Campoverde (Miembro de la Comisión liderada por la ciudadanía)
Solicita que se siga apoyando a las comunidades de acuerdo a la necesidad y priorizando el mantenimiento de vía que realmente requiera se realice el rebacheo y mantenimiento.

Ing. Ibor Aranguren (Miembro de la Comisión Técnica liderada por el GAD)
Oficio No. GADPRUM-JR-2023-00113 y Oficio No. GADPRUM-JR-2023-00114, se realizó la explicación de los oficios solicitando los recursos para poder solventar la contraparte solicitada por la STCTEA, tanto con la empresa ENAP como el GADPO debido a que los proyectos postulados, según la ley exigía la contraparte del 10% del monto del proyecto postulado.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Sra. Victoria Campoverde (Miembro de la Comisión liderada por la ciudadanía)
Que se continúe con el seguimiento en coordinación con los dirigentes de las
comunidades beneficiadas al proyecto con la finalidad de que se logre materializar el
asfaltado.

Terminada la aclaración por componente y por documento se deja asentado en acta como
justificativo siendo las 4:05 pm, de lo conversado y aclarado por cada consulta realizada
ante la comisión liderada por la ciudadanía y la comisión liderada por el GAD, quedando
de acuerdo en los justificativos presentados.

Para constancia firman todos los asistentes


Ing. Ivor Aranguren
COMISIÓN TÉCNICA DEL GAD


Sr. Deyvis López
COMISIÓN TÉCNICA DEL GAD


Sra. Lorena Chiguano
COMISIÓN DE LA CIUDADANIA


Sra. Edilma Verdezoto
COMISIÓN DE LA CIUDADANIA


Sr. Darwin Aguinda
COMISIÓN DE LA CIUDADANIA


Sra. Victoria Campoverde
COMISIÓN DE LA CIUDADANIA